



Factura: 003-002-000151077



20191701004P09315



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P09315						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170362141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703480031	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500442551	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2 **ESCRITURA No. 20191701004P09315**

3 **FACTURA: 003-002-000151077**

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

6

OTORGADA POR:

7

BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA

8

LAURA LANCHIMBA TANDAYAMO

9

A FAVOR DE

10

ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA

11

CUANTIA: USD. 100,00

12

DI: 3 COPIAS

13

&&& CVB &&&

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

15

República del Ecuador, hoy día doce de noviembre del año dos mil

16

diecinueve, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,

17

Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno

18

tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de

19

diciembre de dos mil trece, comparecen en calidad de CEDENTES los

20

cónyuges señores: BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA; y, LAURA LANCHIMBA

21

TANDAYAMO, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales

22

derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen

23

formada, domiciliados en la siguiente dirección: Calle Principal, Casa Sin

24

Número, Vía a Quito, Parroquia Santa Rosa, Cantón El Chaco, Provincia de Napo,

25

temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito Distrito

26

Metropolitano, Provincia de Pichincha, teléfono cero seis dos tres dos siete cero

27

cinco siete (062327057); y por otra, en calidad de Cesionaria la señora ROSA

28

ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, de estado civil divorciada, por sus

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 propios y personales derechos, domiciliada en la siguiente dirección: Calle C,
2 Casa Número E Catorce Guión Cincuenta y cinco (E14-55); y, Calle B, Barrio
3 Cooperativa Unión y Progreso, Parroquia Carcelén, Cantón Quito Distrito
4 Metropolitano, Provincia de Pichincha, teléfono cero dos tres cuatro cinco cinco
5 seis siete cinco (023455675), celular cero nueve ocho seis tres dos cero uno dos
6 seis (0986320126), correo electrónico transcicopet@hotmail.com. Los
7 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
8 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer
9 obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
10 documento de identificación y autorizado por los comparecientes para
11 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional
12 de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
13 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
14 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
16 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
19 escrituras públicas a su Cargo, sírvase insertar una de CESION de
20 PARTICIPACIONES SOCIALES; de conformidad a las siguientes Cláusulas:
21 PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por
22 una Parte, los cónyuges señores: BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA; y,
23 LAURA LANCHIMBA TANDAYAMO, de estado civil casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad
25 conyugal que tienen formada, domiciliados en la siguiente dirección: Calle
26 Principal, Casa Sin Número, Vía a Quito, Parroquia Santa Rosa, Cantón El Chaco,
27 Provincia de Napo, temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito
28 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, teléfono cero seis dos tres dos

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 siete cero cinco siete (062327057), a quienes más adelante se los llamará
2 simplemente CEDENTES; y, por otra Parte, la señora ROSA EMILIA
3 LANCHIMBA LANCHIMBA, de estado civil divorciada, por sus propios y
4 personales derechos, domiciliada en la siguiente dirección: Calle C, Casa Número
5 E Catorce Guión Cincuenta y cinco (E14-55); y, Calle B, Barrio Cooperativa
6 Unión y Progreso, Parroquia Carcelén, Cantón Quito Distrito Metropolitano,
7 Provincia de Pichincha, teléfono cero dos tres cuatro cinco cinco seis siete cinco
8 (023455675), celular cero nueve ocho seis tres dos cero uno dos seis
9 (0986320126), correo electrónico transcicopet@hotmail.com; a quien más
10 adelante se la llamará simplemente CESIONARIA. Los Comparecientes declaran
11 ser ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles para
12 contratar y poder obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía
13 SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO
14 TRANSCICOPET CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada
15 el dieciséis de marzo del año dos mil once, ante el Doctor Jaime Espinoza
16 Cabrera, Notario Público Octavo del Cantón Quito Distrito Metropolitano,
17 Provincia de Pichincha; fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías
18 mediante Resolución Número SC punto IJ punto DJC punto Q punto Uno Uno
19 punto Cero Cero Uno Dos Ocho Cinco (SC.IJ.DJC.Q.11.001285), de fecha
20 diecinueve de marzo del año dos mil once; y, se encuentra legalmente Inscrita
21 en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de
22 Pichincha, el cinco de abril del año dos mil once, bajo el Número Mil ciento
23 veinte y cinco (1125), Tomo Ciento cuarenta y dos (142), Repertorio Número
24 Cero Uno Cuatro Cero Cuatro Siete (014047).; y, b).- El Cedente, señor BARTOLO
25 LANCHIMBA UMAQUINGA, actualmente es Propietario de Cien Participaciones,
26 iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica con Cero Centavos, cada una, en la citada Compañía. TERCERA.-
28 OBJETO: Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 público, los Cedentes cónyuges señores: BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA; y,
2 LAURA LANCHIMBA TANDAYAMO; ceden a favor de la Cesionaria señora ROSA
3 ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, de estado civil divorciada; las Cien
4 Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados
5 Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, cada una, que poseen en la
6 Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO
7 TRANSCICOPET CIA. LTDA.; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a
8 las mismas. CUARTA.- PRECIO: El Precio de las Participaciones que se ceden, es
9 de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, de
10 contado. Los Cedentes, declaran haber recibido dicho valor, a su entera
11 satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de manos de la
12 Cesionaria; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo
13 posterior, por tal concepto. QUINTA.- ACEPTACION: La Cesionaria, acepta la
14 Cesión de Participaciones; realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y
15 MARGINACION: Queda facultada la Cesionaria, para obtener que de la presente
16 escritura pública se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha,
18 referente a la constitución; así como, al margen de la matriz, de la escritura de
19 constitución de la Compañía en la Notaría Octava del Cantón Quito Distrito
20 Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los efectos legales
21 respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como
22 Documentos Habilitantes: a).- El Acta de la Compañía, en la que se autoriza al
23 Socio señor BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA, para que transfiera las Cien
24 Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados
25 Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, cada una, que posee en la Compañía
26 SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO
27 TRANSCICOPET CIA. LTDA.; a favor de la Cesionaria.; y, b).- El Certificado
28 correspondiente que acredita que, el Socio señor BARTOLO LANCHIMBA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 UMAQUINGA, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la
2 Compañía. OCTAVA.- RATIFICACION: Los Contratantes, se afirman y ratifican en
3 el contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas, por así
4 convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Hasta aquí la minuta. Usted
5 señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para su validez; a
6 fin de que, surta los efectos legales correspondientes.- HASTA AQUÍ LA
7 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
8 legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
9 encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez, con matrícula profesional
10 número diez mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de
11 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
12 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
13 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad
14 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
15 cual doy fe.-

16
17 *Bartolo Lanchimba* 170348053-1
18 BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA



19
20 *Laura Lanchimba* 170353219-1
21 LAURA LANCHIMBA TANDAYAMO



22
23 *Rosa Elisabeth Lanchimba* 1500442551
24 ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA



25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUÍSILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
28



El Nota.....

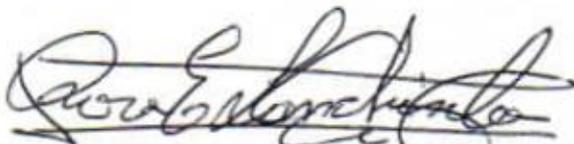
CERTIFICADO.

ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal, de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**; por medio de la presente CERTIFICO que el Socio señor **BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana No. **170348053-1**; no mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad, queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 11 de Noviembre del 2.019.

Atentamente.



Sra. **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA.**
C.C.- 150044255-1.
GERENTE.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, a las ocho horas, en el Local de la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**, ubicado en la siguiente Dirección: De las Anonas, Número E10-43; y, Avenida Eloy Alfaro, Parroquia El Inca; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Doce de los Estatutos de la Compañía; en atención a la Convocatoria realizada por escrito, el día Lunes catorce de octubre del año dos mil diecinueve; y, actuando como Presidente, el señor **FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**; y, como Secretaria, para la elaboración del Acta respectiva, la Gerente señora **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA**; se procede a la reunión de Junta General Universal de Socios de la Compañía; de conformidad al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Socios asistentes; y, constatación del Quórum.;
- 2.- Recepción e instalación de la Junta General Universal de Socios, por parte del señor **FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**, Presidente de la Compañía.;
- 3.- Lectura de la Convocatoria previa.;
- 4.- Resolución sobre la Autorización solicitada por el Socio señor **BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA**; para Ceder las Cien Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, cada una, que posee en la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**; a favor de la Socia señora **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA** (C.C.- 150044255-1); con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas.; y,
- 5.- Cierre.

DESARROLLO:

1.- Con la presencia de los siguientes señores Socios: **LUIS CRISTIAN AGUAGALLO SAQUINGA** (Una Participación), **FRANKLIN EDISON CHICAIZA TITUAÑA** (Una Participación), **FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ** (Cien Participaciones), **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA** (Ciento noventa y seis Participaciones), **BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA** (Cien Participaciones); y, **WILLIAN AMABLE SAQUINGA YANCHATIPAN** (Dos Participaciones); se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, tomando en consideración la aceptación unánime de los Socios de la Compañía, para la celebración de la Junta, se declara a la Junta General Universal de Socios, legalmente constituida.;

2.- El señor FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada por escrito, el día Lunes catorce de octubre del año dos mil diecinueve; y, procede a declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía.;

3.- Se procede a dar lectura de los puntos constantes en la Convocatoria realizada; mismos que, son aprobados.;

4.- El Socio señor BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder las Cien Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, cada una, que posee en la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA.**; a favor de la Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA (C.C.- 150044255-1); con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas; por lo que, ratifica su pedido. El Socio señor WILLIAN AMABLE SAQUINGA YANCHATIPAN, hace uso de la palabra y manifiesta que por sus propios y personales derechos, renuncia al Derecho de Preferencia que le asiste, contemplado en el Literal f) del Artículo 114 de la Ley de Compañías, en actual vigencia en el Estado Ecuatoriano; a fin de que, el Socio señor BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA, pueda Ceder las Cien Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, cada una, que posee en la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA.**; a favor de la Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA (C.C.- 150044255-1); con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas; conforme ha solicitado. Los Socios señores: LUIS CRISTIAN AGUAGALLO SAQUINGA, FRANKLIN EDISON CHICAIZA TITUAÑA; y, FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ; manifiestan que por sus propios y personales derechos, también se adhieren a la renuncia presentada; a fin de que, el Socio señor BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA, pueda Ceder las Cien Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos, cada una, que posee en la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA.**; a favor de la Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA (C.C.- 150044255-1); con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas; conforme es su aspiración. En tal virtud, la Junta resuelve aceptar la solicitud presentada; por lo cual, autoriza se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso. El Beneficiario, agradece la autorización concedida a su favor.; y,

5.- A las nueve horas treinta minutos, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día; y, al no haber más asuntos que tratarse, el señor Presidente de la Compañía, procede a dar por terminada la Junta.



Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.

 1850640838

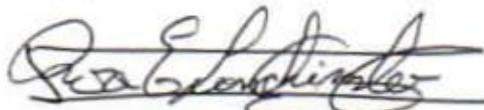
Sr. LUIS CRISTIAN AGUINALDO SAQUINGA.
C.C.-



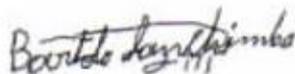
Sr. FRANKLIN EDISON CHICAIZA TITUAÑA.
C.C.- 1713315891



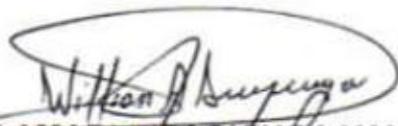
Sr. FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ.
C.C.- 172013050-7



Sra. ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA.
C.C.- 1500442551



Sr. BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA.
C.C.- 1703480537



Sr. WILLIAM AMABLE SAQUINGA YANCHATIPAN.
C.C.- 1803132040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA
FECHA DE NACIMIENTO **1947-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LAURA LANCHIMBA



INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANCHIMBA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UMAQUINGA FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-04

V4443V4242

001301073

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0001 M
JUNTA No.

0001 - 233
CERTIFICADO No.

1703480531
CÉDULA No.

LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **NAPO**
CANTÓN: **EL CHACO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SANTA ROSA DE QUIJOS**
ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se autorizó. En folios

Quito a

12 NOV 2019

[Signature]
MSc ROMULO JOSE LITO CALLO G.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703480531

Nombres del ciudadano: LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHIMBA LAURA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LANCHIMBA MIGUEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: UMAQUINGA FRANCISCA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emitor: ROMULO JOSELITO PALLO QUIISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Bartolo Lanchimba

N° de certificado: 194-275-95665



194-275-95665

[Signature]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA *ANF
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-02-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
BARTOLO LANCHIMBA

Nº: **170353214-1**




INSTRUCCIÓN: NINGUNA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LANCHIMBA VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TANDAYAMO LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL CHACO 2011-10-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-03

V4333V4442




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0001 F JUNTA Nº
 0001 - 240 CERTIFICADO Nº
 1703532141 CÉDULA Nº

LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: NAPO
 CANTÓN: EL CHACO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SANTA ROSA DE QUIJOS
 ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCDS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Carla Puerto
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quitó a **12 NOV 2019**

[Signature]
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Lanchimba

Número único de identificación: 1703532141

Nombres del ciudadano: LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHIMBA BARTOLO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LANCHIMBA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TANDAYAMO LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emitido: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-275-95687



198-275-95687

Romulo Josecito Pallo

Lcto. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500442551

Nombres del ciudadano: LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-275-95635



197-275-95635

Llata, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

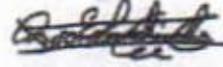
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

150044255-1




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-10-31
2027-10-31





CERTIFICADO DE VOTACION
 28 MARZO 2019

0004 F 0004 - 612 1500442551
 CANTÓN

LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **NAPO**
 CANTÓN **EL CHACO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **EL CHACO**
 PARROQUIA **EL CHACO**



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s).

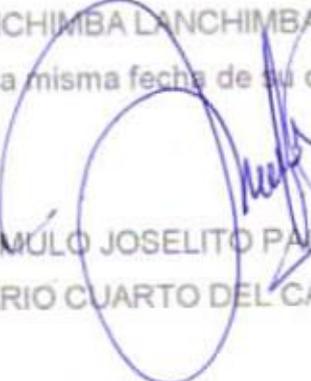
Quito a **12 NOV 2019**

MS. ROMULO JOSELITO PALLO Q
NOTARIO CUARTO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA Y SRA. A FAVOR DE ROSA LANCHIMBA LANCHIMBA, DEFIINITIVAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO







Factura: 002-003-000051378



20191701008001077

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701008001077

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0001921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAQUINGA YANCHATIPAN WILLIAN AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803132040
GONZALEZ GOMEZ FRANKLIN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720130507
LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703480531
LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500442551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701004P09315

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701008001077

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701004P09315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703480531
LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703532141

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500442551

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701004P09315



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA. Número 0001921**, otorgada por WILLIAM AMABLE SAQUINGA YANCHATIPAN; FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ; BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA; Y, ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, celebrada el 16 de marzo del año 2011, ante el suscrito notario, **tomé nota** de la escritura pública de **Cesión de Participaciones de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA. Número 20191701004P09315**, otorgada por BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA y LAURA LANCHIMBA TANDAYAMO a favor de ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, celebrada el 12 de noviembre del 2019 ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito.- Quito, 19 de Noviembre del 2019.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA GABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	899
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103